



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Políticas de Gestión
del Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 28 JUN. 2019

OFICIO N° 1020 -2019-SERVIR/GPGSC

Señor

[Redacted]
Red de Salud Conchucos Norte- Pomabamba del Gobierno Regional de Áncash
Jr. Jorge Chávez N° 340
Convento- Pomabamba- Áncash
Presente.-

Asunto : Cumplimiento de mandato judicial

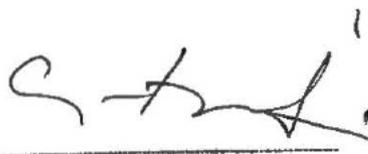
Referencia : Oficio N° 012-2019-GR-DIRES-A-RED-CN/ST.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual se consulta a SERVIR sobre el cumplimiento de la medida cautelar innovativa a favor de un administrado- incorporación laboral a la citada red- emitido por el Juzgado Mixto de Pomabamba de la Corte Superior de Justicia de Áncash.

Al respecto, le remito el Informe Técnico N° 996 -2019-SERVIR/GPGSC, emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


CYNTHIA SÚ LAY
Gerente (e) de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

CSL/abs/sgc
Reg. 0018681-2019

www.servir.gob.pe

Pasaje Francisco de Zela 150 Piso 10 -
Jesús María, 15072 - Perú
T: 51-1-2063370

EL PERÚ PRIMERO